



Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N ° 3641
DOÑIHUE, Noviembre 15 de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por la funcionaria doña Sonia Soto Soto, de fecha 14 de noviembre del 2012, donde solicita 01 día de feriado legal de 2012, el jueves 15 de noviembre del 2012, según D.A N ° 3198 (04.10.2012) donde tiene 01 días pendientes del 2012.-

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, 01 días de feriado legal del 2012, a la funcionaria Municipal doña Sonia Soto Soto, Directivo, grado 9° de la EUM, por el indicado en el considerando del punto N ° 1.-

FERIADO LEGAL 2012

Anteriormente : veinte y cuatro días
Con este : un día
Pendientes : no quedando días

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN J. HENRIQUEZ TAMAYO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ELM/JHT/DHC/prp

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes



EDUARDO LETELIER MEZA
ALCALDE(S)